



ACTA SELECCIÓN ESTUDIANTE PARA MONITORÍA

El Docente ALEXANDER MOLINA CABRERA investigador principal del proyecto y la Facultad de Ingenierías, dejan constancia del concurso adelantado para la selección de 2 estudiante(s) como monitores para el proyecto denominado Plataforma Inteligente de Análisis de Datos: aplicación en monitoreo de variables ambientales usando IoT y visualización dinámica para toma de decisiones e identificado con código 6-26-7, de acuerdo a la reglamentación vigente para ofrecer igualdad de oportunidades a los estudiantes.

Se deja constancia de que el concurso fue debidamente realizado bajo los mecanismos definidos por la facultad. Como resultado de dicho concurso, se recibieron postulaciones de los siguientes estudiantes:

1. JOSE ALEJANDRO QUINTERO GAHONA del PROGRAMA INGENIERÍA DE SISTEMAS
2. JUAN ESTEBAN GARCIA PULGARIN del PROGRAMA INGENIERÍA DE SISTEMAS

Para la evaluación de los participantes, el Docente revisó el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Artículo 5° del Acuerdo No. 38 de 2012:

- Estar matriculado en uno de los programas académicos de Pregrado que ofrece la Universidad.
- Acreditar un promedio en el semestre anterior no inferior a cuatro punto tres (4.3)
- Disponibilidad horaria, teniendo en cuenta sus compromisos académicos
- Presentar competencias y aptitudes para el desarrollo de las actividades en la monitoria.
- No estar sometido a sanciones académicas o disciplinarias en el momento de aplicar a la Monitoria.

y los requisitos adicionales (competencias, perfil, habilidades, programa académico, semestres cursados, entre otros) que se describen a continuación:

- (Ser estudiante activo(a) de pregrado, del programa de ingeniería de sistemas adscrito a la Facultad de Ingenierías y estar cursando octavo (8°) o noveno (9°) semestre académico.
- Contar con disponibilidad para vinculación por veinte (20) horas semanales.
- Conocimientos básicos de programación en Python.
- Conocimientos básicos de análisis de datos.
- Conocimientos básicos en inteligencia artificial.



Universidad
Tecnológica
de Pereira

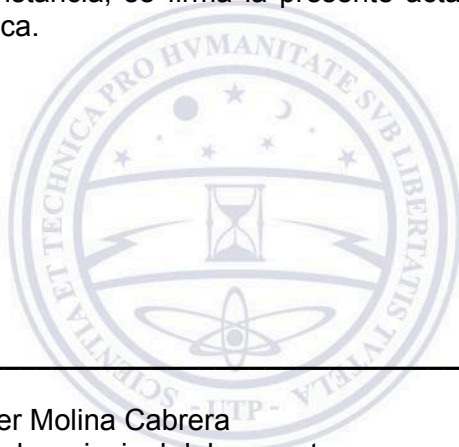
De acuerdo al Artículo 7° del Acuerdo No. 38 de 2012: “En igualdad de condiciones académicas y de aptitud, se escogerá el estudiante que tenga la condición económica más desfavorable”.

Una vez verificados los requisitos, se selecciona por cumplir de manera integral con los requisitos a los estudiantes:

1. JOSE ALEJANDRO QUINTERO GAHONA CC 1003916282
2. JUAN ESTEBAN GARCIA PULGARIN CC 1089379746

La Facultad y el Docente responsable certifican que el proceso de selección se realizó sin designación directa ni discrecionalidad, garantizando la igualdad de oportunidades entre los participantes. La presente acta se expide como soporte del proceso de selección y será utilizada para efectos de solicitar a la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión la vinculación del o los estudiantes como monitores del proyecto antes mencionado.

Para constancia, se firma la presente acta en Pereira y en la fecha indicada en la firma electrónica.



Universidad
Tecnológica
de Pereira

Alexander Molina Cabrera
Investigador principal del proyecto
CC. 9870016

Andres Felipe Calvo Salcedo
Decano Facultad de ingenierías
Universidad Tecnológica de Pereira